CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

1191. RESOLUCIÓN Nº 4905 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Economía, Empleo y Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un puesto de Jefe Sección de Programación y Evaluación de Servicios Sociales, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 20334/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	225.136.157-D	Carilla Peralta, Mª. del Pilar
2	04.175.006-T	Redondo Fernández, Ana Isabel

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla, 15 de diciembre de 2017
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte

del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2017004905 de fecha 15/12/2017

Melilla, 15 de diciembre de 2017
La Secretaría Técnica de Economía, Empleo
y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo